La justicia es de todos · Minjusticia	**FORMATO UNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)**	**F-GC-06-06**

1. INFORACION GENERAL DEL CONTRATO No 0478-2020

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.	9003673470	04/12/2020	10/12/2020	31/12/2020	118720	04/12/2020	MJD - GESTION GENERAL

Objeto

Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho.

2. INFORMACION CUENTA BANCARIA

Tipo Cta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Banco de Bogota	161567227

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Unico Pago	$1.963.500,00	diciembre

4. GARANTIA UNICA

Póliza No	ÑB-100030415	Fecha Aprobación	07/12/2020
Aseguradora	Mundial de Seguros	Valor	702242400$

5. INFORMACION DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	2006	14/12/2020	$1650000,00	$313500,00	$0,00	$1963500,00

Un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos Peso m/cte con cero Centavos

6. AVANCE EJECUCION DEL CONTRATO

Valor Total del Contrato	$2.399.042,00	Valor Ejecutado	$1.190.000,00	Porcentaje de Ejecución	49,60%

7. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

ROJAS GORDILLO ANDRES MAURICIO

Profesional Especializado 18

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

Pago por concepto de servicios de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho según contrato No. 478 de 2020

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: 2006	Código Único de Factura - CUFE: 928ec5c056d1d4c1f18afad7aab09f75397 f50a660959d6dc129b4d6640f4c3a54c47941f6ef8b0923432825414965ad	
Fecha de Emisión	22/12/2020	Fecha de Vencimiento	22/01/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago	Consiganción bancaria
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 900367347	Razón Social:	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S
Nombre Comercial	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	DG 49 SUR 56 B 33
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Departamento	Bogotá
Actividad Económica Principal	3312	Correo	andres_cruzz@hotmail.com
Tipo Responsabilidad	O-07;O-11;O-14;O-37	Municipio	Bogotá, D.c.
		Teléfono	7284415

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 9004574619	Razón Social:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Tipo de Documento	NIT	Dirección	Calle 53 No. 13 - 27
Número Documento	9004574619	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	andres.rojas@minjusticia.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Teléfono	
Tipo de Responsabilidad	O-07		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	90913000-0	Lavado de tanque de almacenamiento de agua potable Capacidad aproximada de 24m3 (aéreo) sede Calle 53 No. 13-27	NIU	1,00	$ 150.000,00			$ 28.500,00			$ 150.000,00
2	90913000-0	Lavado de tanque de almacenamiento de agua potable Capacidad aproximada de 30m3 (aéreo) sede Calle 53 No. 13-27	NIU	1,00	$ 250.000,00			$ 47.500,00			$ 250.000,00
3	90913000-0	Lavado de tanque de almacenamiento de agua potable Capacidad aproximada de 1000m3 (elevado techo) sede Cra 27 No. 15-85	NIU	1,00	$ 80.000,00			$ 15.200,00			$ 80.000,00
4	71610000-7	Análisis Fisicoquímicos son: alcalinidad total, cloro residual, color, conductividad, hierro total, olor, ph, sulfatos y turbiedad	NIU	6,00	$ 120.000,00			$ 136.800,00			$ 720.000,00
5	71610000-7	Análisis Microbiológicos son: mesófilos, coliformes totales y E-coli	NIU	6,00	$ 75.000,00			$ 85.500,00			$ 450.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

CONTRATO No. 0478 DE 2020

CUENTA DE AHORROS No. 161567227 DEL BANCO DE BOGOTÁ

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	1.650.000,00
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	1.650.000,00
Total impuesto detalle (+)	$	313.500,00
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	1.963.500,00
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	1.963.500,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18764006483732 Rango Autorizado: Desde 2001 Rango Autorizado: Hasta 3000 Vigencia: 2021-10-28

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo **JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.256.495 de Bogotá, en mi calidad de **Representante Legal**, de la empresa **CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S** con NIT No. 900367347-0 me permito certificar bajo la gravedad del juramento que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la empresa se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los vinculados por contrato de trabajo, durante los últimos seis (6) meses; por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020.

_____
JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CC 80.256.495 de Bogotá
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS	**NIT:**	900367347
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2020
Número de Radicación:	47164993	**Total a pagar:**	$431,000
Fecha de vencimiento:	31/12/2020	**Total de empleados:**	2
Fecha de Pago:	07/12/2020	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	**Número Autorización:**	822234986
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	2		$0	$9,200
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$281,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$70,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		$0	$70,400
						$431,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señores
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.
NIT. 900.367.347-0
JESUS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
C.C. No. 80.256.495 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Invitación Pública: Mínima Cuantía No. 15 de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015; me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado, en el trámite de la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que una vez publicada esta carta de aceptación en el SECOP II, queda informada de la aceptación de su oferta, lo cual implica que se ha celebrado con usted el contrato de Mínima Cuantía, que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: Contrato de Mínima Cuantía No._____0478_____ de 2020.

Las condiciones del contrato mencionado competen a las exigidas en el estudio previo, correspondiente a la Invitación Pública No. 15 de 2020 y a las previstas en dicha invitación, así como a aquellas contenidas en su oferta; por consiguiente, deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con lo previsto en dichos documentos.

En particular deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

CONTRATISTA	Nombre: **CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.**
	Identificación: **NIT. 900.367.347-0**
	Representante Legal y/o Suplente: **JESUS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ**
	Identificación: **80.256.495 de Bogotá D.C.**
OBJETO: Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho.	
PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y firma del acta de inicio.	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato está respaldado así: El presupuesto oficial es la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($2.399.042) ML**, con cargo al certificado de disponibilidad Presupuestal No. 49320 del 27 de agosto de 2020, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS ML ($3.000.000)** Unidad Ejecutora No. 12-01-01-000 Gestión General, Rubro presupuestal **A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE**, Recurso 10 el cual se podrá afectar hasta la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($2.399.042) ML**, incluido IVA, administración y supervisión, impuestos y demás gastos y gravámenes.	
VALOR: El valor del contrato es el resultante de la oferta económica presentada por el oferente aquí denominado contratista, el cual corresponde a la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($1.963.500)** incluido el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.	

FORMA DE PAGO: El Ministerio de Justicia y del Derecho pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato con cargo al presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho, en pesos colombianos, de la siguiente manera:

a) Un único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez se presten la totalidad de los servicios programados y/o actividades contractuales desarrolladas y recibidas a satisfacción por el Supervisor del contrato.

El precio incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de los equipos, insumos, repuestos, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Para cada pago, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la cuenta de cobro respectiva o factura si es responsable de IVA, el informe de ejecución de las obligaciones para ser avalado por el supervisor, la certificación de cumplimiento de las obligaciones firmada por el supervisor y copia de los comprobantes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por la normatividad vigente.

Los pagos antes señalados se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, ingreso a inventarios de los repuestos (si aplica) y con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la Tesorería del Ministerio de Justicia y del Derecho de tal manera que la entidad no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y, por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

SUPERVISOR: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, serán ejercidas a través del **Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa** del Ministerio de Justicia y del Derecho, o por quien designe por escrito el ordenador del gasto quien será responsable de aprobar los pagos y los informes que presente el contratista, igualmente será responsable de informar al Ministerio cualquier circunstancia que pueda afectar la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.

El supervisor debe verificar como requisito para el pago, que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

GARANTÍA ÚNICA: Para minimizar o evitar los riesgos identificados en el estudio previo, el contratista debe constituir a favor de la Nación – Ministerio de Justicia y del Derecho de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la garantía que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria y deberá amparar los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento del contrato.** Su monto será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la expedición de la respectiva póliza.
2. **Calidad del servicio**. Su monto será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la expedición de la respectiva póliza.
3. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**. Su monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más a partir de la expedición de la respectiva póliza.
4. **Responsabilidad Civil Extracontractual**. De conformidad con lo establecido en

el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo a la cuantía del presente proceso esta no podrá ser inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, para garantizar los daños causados a terceros en la ejecución del contrato, por el plazo de ejecución del contrato, contado a partir de su fecha de expedición.

Atentamente,

Diciembre 04 de 2020

Naslly Raquel Ramos Camacho
Secretaria General

CONSTANCIA DE REVISIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA			
	NOMBRE	CARGO - DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Proyectó	Javier de Jesús Trespalacios Quintero	Contratista Grupo de Gestión Contractual	
Aprobó	Diana Carolina Rodríguez Ramos	Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual	

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No. 0478 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S. DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2020

SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA No. NB-100030415 ANEXO No. 1 EXPEDIDA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO QUE AMPARA: 0478 de 2020, suscrito el 04 de diciembre de 2020

CONTRATISTA: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 118720 del 04 de diciembre de 2020.

CONCEPTO: La póliza expedida ampara el cumplimiento del Contrato No. 0478 de 2020, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el mismo, como se ilustra a continuación:

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Patronal	200 SMLMV	$175.560.600,00	07/12/2020	31/12/2020
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	200 SMLMV	$175.560.600,00	07/12/2020	31/12/2020
Contratistas y subcontratistas	200 SMLMV	$175.560.600,00	07/12/2020	31/12/2020
Vehículos propios y no propios	200 SMLMV	$175.560.600,00	07/12/2020	31/12/2020

Se aprueba el 10 de diciembre de 2020.

Diana Carolina Rodríguez Ramos.

DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMOS
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Javier de Jesus Trespalacios Quintero

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No. 0478 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S. DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2020

SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA No. NB-100146663 EXPEDIDA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO QUE AMPARA: 0478 de 2020, suscrito el 04 de diciembre de 2020

CONTRATISTA: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 118720 del 04 de diciembre de 2020.

CONCEPTO: La póliza expedida ampara el cumplimiento del Contrato No. 0478 de 2020, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el mismo, como se ilustra a continuación:

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	20%	$392.700,00	07/12/2020	01/05/2021
Calidad del Servicio	20%	$392.700,00	07/12/2020	01/05/2021
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$98.175,00	07/12/2020	31/12/2023

Se aprueba el 09 de diciembre de 2020.

Diana Carolina Rodriguez Ramos.

DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMOS
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Javier de Jesus Trespalacios Quintero

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHafmendez	ANDRES FELIPE MENDEZ RIBERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2020-12-17-12:24 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 49320 de fecha 2020-08-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	118720	**Fecha Registro:**	2020-12-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.399.042,00	**Valor Total Operaciones:**	-435.542,00			**Valor Actual:**	1.963.500,00	**Saldo x Obligar:**	1.963.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900367347	**Razon Social:**	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	161567227	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	51750926	**Nombre:**	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	478	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2020-12-04

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2020-12-17	2.399.042,00	-435.542,00		
					Total:	2.399.042,00	-435.542,00	1.963.500,00	1.963.500,00

Objeto:	CONTRATO 478 Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-01-01-000	MJD - GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-16	1.963.500,00	1.963.500,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MEMORANDO

MJD-MEM20-0007088-GGC-4002

Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2020

PARA: Coordinador Andrés Mauricio Rojas Gordillo, Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

DE: Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 0478 DE 2020

Estimado doctor,

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Justicia y del Derecho Código: M - GC - 01 Versión: 04 Vigencia:15 de junio de 2018, me permito comunicarle que fue designado como supervisor en la minuta del contrato que se relaciona a continuación:

No. Contrato	Contratista
478 de 2020	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.

La copia del contrato antes relacionado, podrá consultarlo en el Sistema de Información Contractual y Financiero SICF II y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Igualmente, se le informa que en virtud de la presente designación, deberá dar cumplimiento a las responsabilidades y obligaciones en materia de supervisión consagradas en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el Manual de Contratación del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cualquier duda o aclaración adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,



DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMOS

Anexos: Carta de aceptación de la oferta - Contrato No. 478 de 2020

Elaboró: Javier de Jesus Trespalacios Quintero - GGC.

http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=wfj0J15BBmXkreS18TgUm4ocuScJm0FzpCiV03oDVI4%3D&cod=jx0CTZFs89wN5jtgvJ%2FwCw%3D%3D

MINJUSTICIA	**ACTA DE INICIO**

CONTRATO	478 del 4 de diciembre de 2020
CONTRATANTE	Ministerio de Justicia y del Derecho
CONTRATISTA	**CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S**
OBJETO	Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho.
VALOR	$1.963.500
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	14 de diciembre de 2020
SUPERVISOR	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

El 14 de diciembre de 2020, en la ciudad de Bogotá, D.C. se reunieron JESUS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.256.495, quien obra en nombre y representación legal de **CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.** y por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho Andrés Mauricio Rojas Gordillo identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.651.788, Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y quien ejerce la supervisión del contrato No. 0478 de 2020 en calidad de supervisor por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha.

Para el efecto se ha verificado por parte de la supervisión del contrato los siguientes requisitos legales y contractualmente establecidos que viabilizan el inicio del contrato.

Registro Presupuestal: 118720 del 4 de diciembre de 2020

Aprobación de la garantía de cumplimiento: 9 de diciembre de 2020
Aprobación de la garantía única: 10 de diciembre de 2020
Designación supervisor: 14 de diciembre de 2020 MJD-MEM20-0007088-GGC-4002

Se realizó la verificación Certificación Pago Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales que cubre el mes correspondiente al inicio del contrato (se anexa).
Se realizó previó a la suscripción de la presente acta la verificación de los requisitos de experiencia del personal que conformará el equipo de trabajo para la ejecución de las actividades.

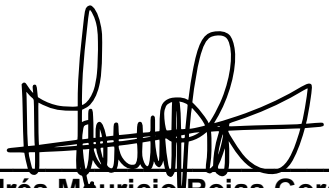
MINJUSTICIA	**ACTA DE INICIO**

Las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales. Hace parte Integral de la presente acta los Estudios Previos, invitación publica, sus anexos, adenda y la oferta del contratista.

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron



JESUS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Cruz O. Mantenimientos Ecológicos y Productivos S.A.S.



Andrés Mauricio Rojas Gordillo
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Ministerio de Justicia y del Derecho
Supervisor C 478 de 2020

La justicia es de todos Minjusticia	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 0478-2020** **PERIODO EL 14/12/2020 AL 31/12/2020**	**F-GC-06-02-V 3**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho. 1. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones técnicas contendidas en el estudio previo	El contratista adelantó todas las actividades de conformidad con lo señalado en los estudios previos, la invitación publica, la oferta y el contrato (carta de aceptación)				X
2. Garantizar la confidencialidad, reserva y privacidad de la información que por razón de sus labores deba manejar en desarrollo del contrato	El contratista conoce la obligación y no se tiene información que indique algún incumplimiento al respecto.			X	
3. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado y responder por su calidad, permanencia y continuidad	Los servicios se prestaron de manera oportuna, eficaz y eficiente acorde con el cronograma acordado.			X	
4. Prestar los servicios contratados con la debida diligencia, prontitud, rapidez, seguridad y eficiencia	Los servicios se prestaron con la debida diligencia, prontitud, rapidez, seguridad y eficiencia, no se presentaron inconvenientes con el suministro de agua que afectará el normal funcionamiento de la Entidad, toda vez que se programó el correspondiente corte.				X
5. Acordar con el supervisor del conrato por parte del Ministerio un cronograma para el desarrollo de las diferentes actividades, el cual podrá ser modificado acorde con las necesidades de la Entidad y la situaciòn sanitaria y de orden pùblico del paìs.	Se acordó cronograma de actividades así: - Visita de revisión inicial en sitio, reconocimiento físico del área: 16 de diciembre de 2020 - Lavado y desinfección tanque Sede Paloquemao incluye toma de pruebas:18 de diciembre de 2020 - Lavado y desinfección tanques Sede chapinero, incluye toma de muestras 19 y 20 de diciembre de 2020				X
6. Realizar las actividades en las fechas y horarios previamente acordados con el supervisor del contrato	Las actividades se desarrollaron acorde con el cronograma previsto en las fechas y horarios previamente acordados				X
7. Destinar personal capacitado y con amplia experiencia para la prestación del servicio	El contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta acreditó contar con el personal idóneo, debidamente capacitado y con experiencia en las labores a ejecutar y acorde con las condiciones técnicas señaladas en los Estudios Previos y la invitación pública del proceso de selección de cuyo resultado se emitió carta de aceptación de oferta contrato No. 478 de 2020. Se presentaron certificaciones de experiencia del siguiente personal (se anexan) a) Pablo Emilio Gallego Gutiérrez b) Jesús María Cruz Orjuela				X
8. Disponer de las herrameintas, equipos de medición e insumos necesarios para realizar las actividades	El contratista dispuso de las herramientas, equipos de para realizar las actividades				X
9. Presentar al supervisor del contrato asignado por el Ministerio los informes en el que se indiquen claramente las labores que se efectuaron	El contratista presentó los protocolos y el correspondiente informe de actividades y emitió las certificaciones (se anexan)				X

10. Cumplir durante la ejecución del contrato con todas las medidas de seguridad industrial y biosegurida, conforme con la normatividad vigente, lo cual incluye tanto al perosnal que presta el servicio como a terceros que puedan verse afectados conel desarrollo de las labores	El contratista cumplió durante la ejecución del contrato con todas las medidas de seguridad industrial y bioseguridad, conforme a la normatividad vigente, lo cual incluye tanto al personal que presta el servicio como a terceros que puedan verse afectados con el desarrollo de las labores.				X
11. Utilizar herramientas, equipo, insumos y productos químicos apropiados y permitidos para las labores a ejecutar	El contratista Utilizar herramientas, equipos, insumos y productos químicos apropiados				X
12. Otorgar garantía directa para los servicios de mìnimo tres (3) meses y en los términos previstos en las especificaciones tècnicas del estudio previo, el cual hace parte inegral delcontrato y como mìnimo enlos terminos de la garantìa legal establecida en la normatividad vigente, en especial el Etauto del Consumidor	El contratista conoce y acepta la obligación, a la fecha no ha sido necesario solicitar al contratista garantía sobre los servicios prestados				X
13. Entregar al supervisor, informe detallado de las actividades realizadas,incuido registro fotogràfico y las respectivas recomendaciones por parte del contratista	Se entregó al Ministerio el correo diente informe incluido registro fotográfico y las respectivas recomendaciones por parte del contratista.(se anexa). Al presente informe se anexa informe de la supervisiònconel detalle de actividades que no se pueden registrar en el SICFR2 por la limitaciòn en el nùmero de caracteres				X
14. Entrega al supervisor, los reultados de los análisis de laboratorio, para cada uno de los tanques, antes y después del lavado y desinfección de cada uno de ellos	Se entregaron los resultados de los análisis de laboratorio, para cada uno de los tanques, antes y después del proceso de lavado y desinfección de cada uno de ellos. (se anexan)				X
15. Entregar al supervisor, certificación de lavado y desinfección para cada uno de los tanques de agua potable	Se entregó certificación de lavado y desinfección para cada uno de los tanques de agua potable.(se anexa)				X
16. Acoger las condiciones operativas y de seguridad de la Entidad; motivo por el cual de ser necesario, la reprogramación o interrupción de las actividades, las mismas deberán ser reprogramadas, cin ningún costo para la Entidad	Se acogieron todas las condiciones operativas y de seguridad de la Entidad, el personal del contratista contaba con todos los elementos de seguridad y protección personal acorde a la labor a ejecutar y las medidas de bioseguridad.				X
17. Respoder por los daños causados en el cumplimiento del servicio solicitado objeto del contrato	No aplica				X
18. Brindar un manejo ambiental responsable a los insumos, químicos y demás elementos que se lelgaren a utilizar durane la ejecuciòn del contrato	El contratista deja constancia que se brindó un manejo ambiental responsable a los insumos, químicos y demás elementos durante la ejecución del contrato, no se generaron envases vacíos con residuos de sustancias químicas o similares				X
19. garantizar que el personal que preste el servicio estè debidamente uniformado, carntizado y que ademàs cuente con los elementos de protecciòn personal adecuados (EPP) , de seguridad industrial y de bioseguridad propios para la labor a desempeñar acorde con las disposiciones legales y la afiliación al Sistema de Seguridad Social integral y a riesgos Profesionales.	Se acogieron todas las condiciones operativas y de seguridad de la Entidad, el personal del contratista contaba con todos los elementos de seguridad y protección personal acorde a la labor a ejecutar y las medidas de bioseguridad y se acreditó la afiliación al Sistema de Seguridad Social, integral y a Riesgos Profesionales.			X	
20. Dar un manejo ambiental reposable de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato	El contratista deja constancia que se brindó un manejo ambiental responsable a los insumos, químicos y demás elementos durante la ejecución del contrato, no se generaron envases vacíos con residuos de sustancias químicas o similares				X

21. Gestionar la disposición final adecuada de aquellos residuos que se consideren como desechos peligrosos, los cuales deberán ser retirados de las instalaciones del Ministerio por el contratista y deberán ser entregados en puntos de recolección autorizados para tal fin por parte de las autoridades competentes y entregar la debida constancia a la entidad, en donde se certifique que fueron entregados para que se les dé una disposiciòn final adecuada	El contratista deja constancia que se brindó un manejo ambiental responsable a los insumos, químicos y demás elementos durante la ejecución del contrato, no se generaron residuos peligrosos.				X
OBLIGACIONES GENERALES	En cuanto al cumplimiento de las obligaciones generales del contratista se deja constancia que se han venido cumpliendo a entera satisfacción y nos e tiene información que indique algún incumplimiento. Se anexan los documentos que dan cuentan del cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. Se deja contancia que los servicios se recibieron a satisfacción y se procede al trámite del pago en las condiciones señaladas en el contrato No. 454 de 2020. Se anexa factura, informes y certificaciones del contratista, anexo al informe de supervisiòn SICFR2, documentos que dan cuentan del cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones				X

Supervisor

ROJAS GORDILLO ANDRES MAURICIO

Profesional Especializado 18

ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. 478 DE 2020

El presente documento se presenta como anexo al informe de supervisión presentado en el aplicativo SICFR2, debido a que es necesario describir las actividades desarrolladas, y el aplicativo tiene una limitación en el número de caracteres que se pueden incluir para cada obligación

Contratista: CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.

Contrato: 478 de 2020

Objeto: Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las sedes del Ministerio de Justicia y del Derecho

Fecha de suscripción: 4 de diciembre de 2020
Fecha de registro presupuestal: 118720 del 4 de diciembre de 2020
Fecha aprobación de póliza cumplimiento: 9 de diciembre de 2020
Fecha aprobación de póliza RCE: 10 de diciembre de 2020
Fecha designación supervisor: 14 de diciembre de 2020- MJD-MEM20-0007088-GGC-4002
Fecha acta de inicio: 14 de diciembre de 2020 (se anexa)

1. PERSONAL

El contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta acreditó contar con el personal idóneo, debidamente capacitado y con experiencia en las labores a ejecutar y acorde con las condiciones técnicas señaladas en los Estudios Previos y la invitación pública del proceso de selección de cuyo resultado se emitió carta de aceptación de oferta contrato No. 478 de 2020. Se presentaron certificaciones de experiencia del siguiente personal (se anexan)

a) Pablo Emilio Gallego Gutiérrez
b) Jesús María Cruz Orjuela

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INCIAL

Acorde con las actividades a desarrollar se acordó el siguiente cronograma y previendo que algunas de las actividades deben desarrollarse los fines de semana con el fin de minimizar riesgo de interrupción de los servicios por alguna falla o situación imprevista.

DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍA
Visita de revisión inicial en sitio, reconocimiento físico del área	16 de diciembre de 2020	Miércoles

Lavado y desinfección tanque Sede Paloquemao incluye toma de pruebas	18 de diciembre de 2020	Viernes
Lavado y desinfección tanques Sede chapinero, incluye toma de muestras de agua	19 y 20 de diciembre de 2020	Sábado y Domingo

3. **ACTIVIDADES**

Una vez se verificaron las condiciones del personal, se acordó un cronograma inicial y se realizó la visita de revisión inicial en sitio para el reconocimiento físico del área, el 26 de diciembre 2020.

Se realizaron las siguientes actividades:

- Limpieza y desinfección de cada tanque de almacenamiento de agua potable, según el cronograma acordado con el supervisor del contrato.
- Limpieza, lavado y desinfección especializada de tanques almacenamiento de agua potable, según la normatividad de la Secretaría Distrital de Salud.
- Retiro de elementos sólidos.
- Prelavado con agua residual del tanque.
- Limpieza mecánica secuencial del techo, paredes y piso del tanque con hídrolavadora.
- Desinfección con productos de limpieza apropíados y permitidos legalmente para tal fin.
- Se entrega informe con el certificado de limpieza, lavado y desinfección del tanque avalado por la Secretaria Distrital de Salud y de una Empresa Social del Estado E.S.E.; protocolo del servicio, ficha técnica de los productos utilizados, diagnóstico del tanque y registro fotográfico.
- Se tomaron las muestras antes y después del lavado y desinfección en presencia del personal del grupo de Gestión Administrativa y se llevaron a un laboratorio para su análisis, Los resultados fueron entregados Al Grupo de Gestión Administrativa para su registro y archivo., incluyó análisis microbiológico y fisicoquímico acorde con lo solicitado por la entidad.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

1. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo.

   El contratista adelantó todas las actividades de conformidad con lo señalado en los estudios previos, la invitación publica, la oferta y el contrato (carta de aceptación)

2. Garantizar la confidencialidad, reserva y privacidad de la información que por razón de sus labores deba manejar en desarrollo del contrato.

   El contratista conoce la obligación y no se tiene información que indique algún incumplimiento al respecto.

3. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado, y responder por su calidad, permanencia y continuidad.

   Los servicios se prestaron de manera oportuna, eficaz y eficiente acorde con el cronograma acordado.

4. Prestar los servicios contratados con la debida diligencia, prontitud, rapidez, seguridad y eficiencia.

   Los servicios se prestaron con la debida diligencia, prontitud, rapidez, seguridad y eficiencia, no se presentaron inconvenientes con el suministro de agua que afectará el normal funcionamiento de la Entidad, toda vez que se programó el correspondiente corte.

5. Acordar con el supervisor del contrato por parte del Ministerio un cronograma para el desarrollo de las diferentes actividades, el cual podrá ser modificado acorde con las necesidades de la Entidad y la situación sanitaria y de orden público del país.

Se acordó cronograma de actividades así:

- Visita de revisión inicial en sitio, reconocimiento físico del área: 16 de diciembre de 2020
- Lavado y desinfección tanque Sede Paloquemao incluye toma de pruebas:18 de diciembre de 2020
- Lavado y desinfección tanques Sede chapinero, incluye toma de muestras 19 y 20 de diciembre de 2020

6. Realizar las actividades en las fechas y horarios previamente acordados con el supervisor del contrato.

Las actividades se desarrollaron acorde con el cronograma previsto en las fechas y horarios previamente acordados

7. Destinar personal capacitado y con amplia experiencia para la prestación del servicio.

El contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta acreditó contar con el personal idóneo, debidamente capacitado y con experiencia en las labores a ejecutar y acorde con las condiciones técnicas señaladas en los Estudios Previos y la invitación pública del proceso de selección de cuyo resultado se emitió carta de aceptación de oferta contrato No. 478 de 2020. Se presentaron certificaciones de experiencia del siguiente personal (se anexan)

a) Pablo Emilio Gallego Gutiérrez
b) Jesús María Cruz Orjuela

8. Disponer de las herramientas, equipos de medición e insumos necesarios para realizar las actividades Et

El contratista dispuso de las herramientas, equipos de para realizar las actividades

9. Presentar al supervisor del contrato asignado por el Ministerio los informes en el que se indique claramente las labores que se efectuaron.

El contratista presentó los protocolos y el correspondiente informe de actividades y emitió las certificaciones (se anexan)

10. Cumplir durante la ejecución del contrato con todas las medidas de seguridad industrial y bioseguridad, conforme a la normatividad vigente, lo cual incluye tantoal personal que presta el servicio como a terceros que puedan verse afectados con el desarrollo de las labores.

El contratista cumplió durante la ejecución del contrato con todas las medidas de seguridad industrial y bioseguridad, conforme a la normatividad vigente, lo cual incluye tanto al personal que presta el servicio como a terceros que puedan verse afectados con el desarrollo de las labores.

11. Utilizar herramientas, equipos, insumos y productos químicos apropiados y permitidos para las labores a ejecutar.

El contratista Utilizar herramientas, equipos, insumos y productos químicos apropiados

12. Otorgar garantia directa para los servicios de minimo tres (3) meses y en los términos previstos en las especificaciones técnicas del estudio previo, el cual hace parte integral del contrato y como mínimo en los términos de la garantía legal establecida en la normatividad vigente, en especial el Estatuto del Consumidor.

El contratista conoce y acepta la obligación, a la fecha no ha sido necesario solicitar al contratista garantía sobre los servicios prestados.

13. Entregar al supervisor, informe detallado de las actividades realizadas, incluido registro fotográfico y las respectívas recomendaciones por parte del contratista.

Se entregó al Ministerio el correo diente informe incluido registro fotográfico y las respectivas recomendaciones por parte del contratista.(se anexa)

14. Entregar al supervisor, los resultados de los análisis de laboratorio, para cada uno de los tanques, antes y después del proceso de lavado y desinfección de cada uno de ellos.

Se entregaron los resultados de los análisis de laboratorio, para cada uno de los tanques, antes y después del proceso de lavado y desinfección de cada uno de ellos.(se anexan)

15. Entregar al supervisor, certificación de lavado y desinfección para cada uno de los tanques de agua potable.

Se entregó certificación de lavado y desinfección para cada uno de los tanques de agua potable.(se anexa)

16. Acoger las condiciones operativas y de seguridad de la Entidad; motivo por el cual, de ser necesario, la reprogramación o interrupción de las actividades, las mismas deberán ser reprogramadas, sin ningún costo para la Entidad.

Se acogieron todas las condiciones operativas y de seguridad de la Entidad, el personal del contratista contaba con todos los elementos de seguridad y protección personal acorde a la labor a ejecutar y las medidas de bioseguridad.

17. Responder por los daños causados en el cumplimiento del servicio solicitado objeto de este contrato.

No aplica

18. Brindar un manejo ambiental responsable a los insumos, químicos y demás elementos que se llegaren a utilizar durante la ejecución del contrato

El contratista deja constancia que se brindó un manejo ambiental responsable a los insumos, químicos y demás elementos durante la ejecución del contrato, no se generaron envases vacíos con residuos de sustancias químicas o similares.

19. Garantizar que el personal que preste el servicio esté debidamente uniformado, carnetizado y que además cuente con los elementos de protección personal adecuados (EPP), de seguridad industrial y de bioseguridad propios para la labor a desempeñar acorde con las disposiciones legales y la afiliación al Sistema de Seguridad Social, integral y a Riesgos Profesionales.

Se acogieron todas las condiciones operativas y de seguridad de la Entidad, el personal del contratista contaba con todos los elementos de seguridad y protección personal acorde a la labor a ejecutar y las medidas de bioseguridad y se acreditó la afiliación al Sistema de Seguridad Social, integral y a Riesgos Profesionales.

20. Dar un manejo ambiental responsable de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato.

El contratista deja constancia que se brindó un manejo ambiental responsable a los insumos, químicos y demás elementos durante la ejecución del contrato, no se generaron envases vacíos con residuos de sustancias químicas o similares.

21. Gestionar la disposición final adecuada de aquellos residuos que se consideren como desechos peligrosos, los cuales deberán ser retirados de las instalaciones de Ministerio por

el contratista y deberán ser entregados en alguno de los puntos de recolección autorizados para tal fin por parte de las autoridades competentes y entregar la debida constancia a la Entidad, en donde se certifique que fueron entregados para que se les dé una disposición final adecuada.

El contratista deja constancia que se brindó un manejo ambiental responsable a los insumos, químicos y demás elementos durante la ejecución del contrato, no se generaron residuos peligrosos.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones generales del contratista se deja constancia que se han venido cumpliendo a entera satisfacción y nos e tiene información que indique algún incumplimiento.

Se anexan los documentos que dan cuentan del cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones

Los servicios se recibieron a satisfacción y se procede al trámite del pago en las condiciones señaladas en el contrato No. 454 de 2020.

At,

Andrés Mauricio Rojas Gordillo
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

NIT: 900367347-0

Certifica:

Que el señor **PABLO EMILIO GALLEGO GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.450.410 de la ciudad de Bogotá; labora en nuestra empresa desde el 01 de junio de 2014 hasta la fecha, bajo el cargo de ***AUXILIAR EN MANTENIMIENTOS HIDRAULICOS***, con las siguientes funciones: "1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CLIENTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Realizar los mantenimientos correctivos o preventivos programados a equipos hidroneumáticos, equipos contra incendios, plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales (PTAP y PTAR), 4. Realizar pruebas de funcionamiento a los equipos mencionados en el numeral anterior en cada visita técnica. 5. Entregar informe técnico cada vez que se requiera, 6. Resolver dudas a los clientes en el momento del mantenimiento, 7. Diligenciar los formatos correspondientes a los mantenimientos realizados en el domicilio de cada cliente. 8. Realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a la resolución 2190 de 1991 y a la norma ntc 4576. 9. Realizar la limpieza y extracción de lodos de tanques de aguas servidas, aguas lluvias y tanques desarenadores de acuerdo al protocolo y manual de procedimientos de la empresa."

Hasta la fecha, ha participado y laborado en la ejecución de contratos como los siguientes:

- No. 14000465 OC 2014 realizado con la Aeronautica Civil cuyo objeto fue "prestación del servicio de mantenimiento correctivo del sistema de presión de agua potable para el edifico centro nacional de aeronavegacion c.n.a, incluye suministro de repuestos"
- No. MCRN 007 de 2014 y MCFRR 007 de 2015 realizados con la Registraduría Nacional del Estado Civil cuyo objeto fue "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, inspección, pruebas de funcionamiento y puesta a punto del SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A BASE DE AGUA distribuido en la totalidad del edificio de Oficinas Centrales"
- No. 4423 de 2014 realizado con el SENA cuyo objeto fue: Contratar el Lavado, Desinfección, Limpieza de tanques de agua, Trampas de grasas, Pozo Eyector de aguas lluvias y Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo autocebantes y de agua potable de las edificaciones de los Centros de Formación de la Regional Distrito Capital.

- No. 0455 de 2014 realizado con la Fiscalía General de la Nación cuyo objeto fue: "Mantenimiento preventivo y correctivo técnico integral especializado con suministro de repuestos e insumos para el sistema de presión de agua para pozo profundo, sistema de tratamiento y suministro de agua potable, instalado en el departamento de formación y desarrollo de la FGN".
- No. IDU-847-2016 realizado con el Instituto de Desarrollo Urbano cuyo objeto fue "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos requerido y asistencia técnica de emergencia de los sistemas de bombeo de agua potable y residual, incluidos todos sus componentes eléctricos".

Para el desempeño de sus labores, ha demostrado ser responsable, oportuno y brindar servicios de excelente calidad.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los siete (07) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,



JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CC 80.256.495 de Bogotá
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
Cel: 316 2298765

CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

NIT: 900367347-0

Certifica:

Que el señor **JESÚS MARÍA CRUZ ORJUELA**, identificado con cedula de ciudadanía número 19.314.363 de la ciudad de Bogotá; labora en nuestra empresa desde el 01 de junio de 2012 hasta la fecha, bajo el cargo de jefe en mantenimiento eléctrico, con las siguientes funciones: "1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CLIENTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Realizar los mantenimientos correctivos o preventivos programados a equipos hidroneumáticos, equipos contra incendios, motobombas, tableros eléctricos y cada uno de los componentes que estos contengan en el lugar indicado por el ingeniero de procesos, 4. Realizar pruebas de funcionamiento a los equipos mencionados en el numeral anterior en cada visita técnica. 5. Entregar informe técnico cada vez que se requiera, 6. Resolver dudas a los clientes en el momento del mantenimiento, 7. Diligenciar los formatos correspondientes a los mantenimientos realizados en el domicilio de cada cliente. 8. Realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a la resolución 2190 de 1991 y a la norma ntc 4576."; desempeñando una excelente calidad en sus servicios prestados tanto a la empresa como a los clientes que manejamos. Hasta la fecha, ha participado y supervisado entre otras labores, los contratos 479 de 2013 realizado con La Fiscalía General de la Nación cuyo objeto fue "contratar los servicios de mantenimiento técnico integral especializado con suministro de insumos, repuestos y mano de obra calificada para el sistema de bombeo de agua a presión para las redes contra incendio con que cuenta la sede ciudad salitre de la fiscalía general de la nación"; contrato 345 de 2013 realizado con el Archivo General de la Nación cuyo objeto fue "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable" y el contrato 4423 de 2014 realizado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuyo objeto fue "Contratar el Lavado, Desinfección, Limpieza de tanques de agua, Trampas de grasas, Pozo Eyector de aguas lluvias y Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo autocebantes y de agua potable de las edificaciones de los Centros de Formación de la Regional Distrito Capital; contrato 051 de 2015 realizado con la Fiscalía General de la Nación cuyo objeto fue "Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo de agua potable que prestan el servicio en sedes de la seccional Bogota" y el contrato 024 de 2015 realizado con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia cuyo objeto fue "mantenimiento general preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los tanques y equipos de presión y eyector (bombas de agua) del inmueble ubicado en la Calle 100 No 11 B - 27 Edificio Platinum en la ciudad de Bogotá, D.C, perteneciente a la regional Andina de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia". Contrato 9584 de 2014 realizado con La Policia Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales cuyo objeto fue: Servicio de mantenimiento y limpieza de tanque de agua potable y trampa de grasas.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los siete (07) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Gerente
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS

De: ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2020 6:27 p. m.
Para: UTAD Seguridad
CC: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS; RAFAEL MILCIADES ALDANA CONTRERAS; Alexander Prada
Asunto: Fwd: Ampliación horario Autorización ingreso-lavado tanques agua potable

Hola buenas tardes
Se autoriza el ingreso
Rafa y Alex por fa nos podrían ayudar con esto, obvio no a la misma hora.

Quedo atento y muchas gracias

De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Enviado: Friday, December 18, 2020 6:25:07 PM
Para: ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO <andres.rojas@minjusticia.gov.co>
Asunto: Ampliación horario Autorización ingreso-lavado tanques agua potable

Cordial saludo,

Por favor ampliar la autorización de ingreso del personal de CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS, a la sede de la calle 53 No. 13-27 para el Sábado 19 de diciembre y Domingo 20 de diciembre de 2020 desde las 6:00 am.

JESUS MARIA CRUZ ORJUELA
C.C.: 19.314.363
PABLO EMILIO GALLEGO GUTIERREZ
C.C.: 19.450.410

En la medida de lo posible autorizar el ingreso del vehículo marca SUBARU de placas BJU 678 y motocicleta marca SUZUKI de placas PTZ 62C, en cada una de las sedes.

Gracias

De: ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO <andres.rojas@minjusticia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de diciembre de 2020 10:40 a. m.
Para: UTAD Seguridad <utadcosegura2020@minjusticia.gov.co>
CC: RAFAEL MILCIADES ALDANA CONTRERAS <rafael.aldana@minjusticia.gov.co>; MARCO ALEXANDER PRADA BUITRAGO <marco.prada@minjusticia.gov.co>; EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>; Alexander Prada <pradaa073@gmail.com>
Asunto: RV: Autorización ingreso-lavado tanques agua potable

Buenos días
Se autoriza el ingreso.

Andres Mauricio Rojas Gordillo
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa
andres.rojas@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1890
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Enviado: miércoles, 16 de diciembre de 2020 10:34
Para: ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO <andres.rojas@minjusticia.gov.co>
Cc: RAFAEL MILCIADES ALDANA CONTRERAS <rafael.aldana@minjusticia.gov.co>; MARCO ALEXANDER PRADA BUITRAGO <marco.prada@minjusticia.gov.co>
Asunto: Autorización ingreso-lavado tanques agua potable

Recibe un cordial saludo,

Por favor autorizar el ingreso del siguiente personal, que adelantará las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, según contrato 0478 CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS.

Se solicita por favor el apoyo de Rafael y Alex, para estar pendientes de la actividad y no olvidar el cierre de registros y verificar que se tomen las muestras antes y después.

Sede Cra. 27 # 18 - 85: Viernes 18 de diciembre a partir de las 9:00 am.
Sede Cll. 53 # 13 - 27: Sábado 19 de diciembre a partir de las 9:00 am y Domingo 20 de diciembre de 2020 (pero depende de las actividades del sábado)

JESUS MARIA CRUZ ORJUELA
C.C.: 19.314.363
PABLO EMILIO GALLEGO GUTIERREZ
C.C.: 19.450.410

En la medida de lo posible autorizar el ingreso del vehículo marca SUBARU de placas BJU 678 y motocicleta marca SUZUKI de placas PTZ 62C, en cada una de las sedes.

Gracias

De: COMANTEP SAS <cruzmantenimientos@hotmail.com>
Para: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Asunto: Programacion lavado tanques agua potable

Cordial saludo Evelyn.

Por medio de la presente, informo la programacion del lavado de los tanques de agua potable de las sedes del ministerio de justicia y del derecho.

SEDE Cra. 27 # 18 - 85: Viernes 18 de diciembre a partir de las 9:00 am.

SEDE Cll. 53 # 13 - 27: Sabado 19 de diciembre a partir de las 9:00 am.

Ingresara el siguiente personal tecnico en el vehiculo marca SUBARU de placas BJU 678 y motocicleta marca SUZUKI de placas PTZ 62C:

JESUS MARIA CRUZ ORJUELA
C.C.: 19.314.363

PABLO EMILIO GALLEGO GUTIERREZ
C.C.: 19.450.410

Agradezco la atencion prestada.

Atentamente,

_____
JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ
Representante Legal
COMANTEP S.A.S.
Telefono: 316 2298765

PROTOCOLO SEGUIDO PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA AGUA POTABLE

Por medio de la presente, me permito informarles de la metodología seguida para el correcto lavado y desinfección del tanque de reserva de agua potable, siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto No. 1575 de 2007 del Ministerio de la protección social:

Los tanques de almacenamiento de agua potable requieren de un mantenimiento adecuado, con el fin de aumentar la vida útil y la calidad de agua para el consumo, por lo anterior se hace necesario el mantenimiento preventivo para mitigar la alteración de la calidad de agua tratada que en algún momento pudiera poner en riesgo la salud de los usuarios del edificio.

Las actividades de limpieza, desinfección e inspección sanitaria de los diversos tanques de almacenamiento de agua garantizan almacenar el líquido en buenas condiciones.

Para el proceso de desinfección se utiliza hipoclorito de sodio, que acaba con la presencia de bacterias, hongos y algas. Así mismo elimina determinados virus que además de contaminar el agua, pueden transmitir enfermedades a los humanos.

El agua para consumo se debe recoger en tanques y recipientes limpios, procurando que el líquido permanezca almacenado el menor tiempo posible.

La limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua comunitarios y a nivel domiciliario y comercial deben programarse en días de bajo consumo para evitar molestias a los usuarios de este servicio.

Pasos a seguir en el proceso de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable

1. Uso de botas, guantes, hidrolavadora, cepillos, escobas, baldes y rodillos para la limpieza y desinfección.
2. Cierre total de la entrada de agua y apertura de la salida para que se desocupe el tanque.
3. Retiro de la tapa de inspección del tanque.
4. Ingreso al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A este nivel se cierra la salida y se abre el desagüe.
5. Remoción del material de sedimentación que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material.
6. Cepillado del piso y las paredes con agua (uso de hidrolavadora).
7. Para la desinfección se utiliza una solución con hipoclorito de sodio en las proporciones y procesos indicados en el anexo A (Dosificaciones de cloro) y que fueron obtenidos de la Norma Técnica Colombiana NTC 4576.
8. Se utilizan los elementos mencionados en el ítem No. 1 para limpiar el tanque con la solución preparada.
9. Se deja actuar la solución en un periodo de tiempo para luego enjuagar las paredes y el fondo del tanque utilizando hidrolavadora. Estas aguas se desechan mediante el desagüe.
10. Cerrado de desagüe y entrada nuevamente del agua al tanque.
11. Apertura de válvula de acceso a la red de distribución.
12. Volver a lavar y desinfectar el tanque una vez al año cuando menos, preferiblemente cada seis meses.

Por último, se entregará un certificado dando fe de la realización del servicio, la fecha de ejecución y recomendaciones necesarias.

Atentamente,

JESÚS A. CRUZ G.
Representante Legal

ANEXO A

Dosificaciones de cloro

Concentración: 200 partes por millón
Área de contacto: 0,02 L/m2 hasta 0,04 L/m2 (aspersión gota fina)
Tiempo de contacto: 45 minutos hasta 2 horas
Fórmula para el cálculo de la dosificación de sodio a utilizar:

$$ml\ NaCl = \frac{Litros \times partes\ por\ millón}{\%\ formula \times 10}$$

metros cuadrados	Aspersión gota fina de 0,02 L/m2		Aspersión gota fina de 0,03 L/m2		Aspersión gota fina de 0,04 L/m2	
	ml de NaCl necesarios	Litros de mezcla H2O - NaCl	ml de NaCl necesarios	Litros de mezcla H2O - NaCl	ml de NaCl necesarios	Litros de mezcla H2O - NaCl necesarios
25	2	0,5	3	0,75	4	1
50	4	1	6	1,5	8	2
75	6	1,5	9	2,25	12	3
100	8	2	12	3	16	4
125	10	2,5	15	3,75	20	5
150	12	3	18	4,5	24	6
175	14	3,5	21	5,25	28	7
200	16	4	24	6	32	8
225	18	4,5	27	6,75	36	9
250	20	5	30	7,5	40	10
275	22	5,5	33	8,25	44	11
300	24	6	36	9	48	12
325	26	6,5	39	9,75	52	13
350	28	7	42	10,5	56	14
375	30	7,5	45	11,25	60	15
400	32	8	48	12	64	16
425	34	8,5	51	12,75	68	17
450	36	9	54	13,5	72	18
475	38	9,5	57	14,25	76	19
500	40	10	60	15	80	20

CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE PARA EL
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA AGUA POTABLE
MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. SQ07C 001931 DE LA
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ DE 12/08/2020

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento con lo ordenado en el decreto 1575 de 2007 del ministerio de la protección social, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, realizó el lavado y desinfección de dos (02) tanques de almacenamiento de agua potable con las siguientes características:

	Material	Ubicación	Medidas	Capacidad
Tanque No. 1	Concreto	Aéreo	2,5 x 4 x 3,5 metros	24 metros cúbicos
Tanque No. 2	Concreto	Sótano	1,2 x 5 x 5 metros	30 metros cúbicos

Los servicios se realizaron el día 19 de diciembre de 2020, en las instalaciones de la Calle 53 # 13 – 27.

Lo anterior se expide a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2020.

Atentamente,

Jesús Andrés Cruz González
Representante legal
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE PARA EL
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA AGUA POTABLE
MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. SQ07C 001931 DE LA
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ DE 12/08/2020

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento con lo ordenado en el decreto 1575 de 2007 del ministerio de la protección social, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, realizó el lavado y desinfección de un (01) tanque de almacenamiento de agua potable con las siguientes características:

	Material	Ubicación	Medidas	Capacidad
Tanque No. 1	Asbesto	Aéreo	1,2 x 1 metros	1000 Litros

Los servicios se realizaron el día 18 de diciembre de 2020, en las instalaciones de la Carrera 27 # 15 – 85.

Lo anterior se expide a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2020.

Atentamente,

Jesús Andrés Cruz González
Representante legal
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SUPERVISION CONTRATO 478 DE 2020
Ciudad

REF: **INFORME TÉCNICO DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.**

De acuerdo a las obligaciones contractuales del contrato No. 478 de 2020, se describe a continuación el protocolo seguido y las actividades realizadas los días 18 y 19 de diciembre del año en curso:

Viernes 18 de diciembre:

Sede: Carrera 27 No. 15 – 85

Lavado y desinfección de Tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad aproximada de 1000 litros (elevado en techo).







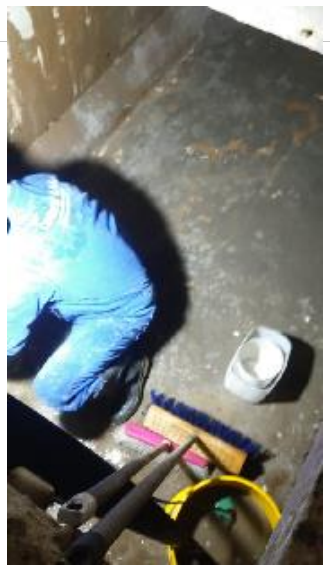


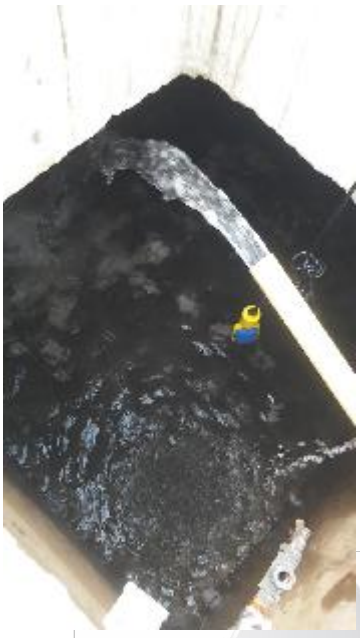


Sábado 19 de diciembre:

Sede: Calle 53 No. 13 – 27

Tanque de almacenamiento de agua potable Capacidad aproximada de 24m³ (aéreo) Medidas aproximadas 2.5m x 4m x 3,5m









Nit: 900.367.347-0
Cll 24 B No 25 – 59 Tél: 7 28 44 15
Bogotá D.C.

Apoya y Supervisa:

PROTOCOLO SEGUIDO PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA AGUA POTABLE

Los tanques de almacenamiento de agua potable requieren de un mantenimiento adecuado, con el fin de aumentar la vida útil y la calidad de agua para el consumo, por lo anterior se hace necesario el mantenimiento preventivo para mitigar la alteración de la calidad de agua tratada que en algún momento pudiera poner en riesgo la salud de los usuarios del edificio.

Las actividades de limpieza, desinfección e inspección sanitaria de los diversos tanques de almacenamiento de agua garantizan almacenar el líquido en buenas condiciones.

Para el proceso de desinfección se utiliza hipoclorito de sodio, que acaba con la presencia de bacterias, hongos y algas. Así mismo elimina determinados virus que además de contaminar el agua, pueden transmitir enfermedades a los humanos.

El agua para consumo se debe recoger en tanques y recipientes limpios, procurando que el líquido permanezca almacenado el menor tiempo posible.

Pasos a seguir en el proceso de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable

1. Uso de botas, guantes, hidrolavadora, cepillos, escobas, baldes y rodillos para la limpieza y desinfección.
2. Cierre total de la entrada de agua y apertura de la salida para que se desocupe el tanque.
3. Retiro de la tapa de inspección del tanque.
4. Ingreso al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A este nivel se cierra la salida y se abre el desagüe.
5. Remoción del material de sedimentación que se encuentra en el fondo del tanque, utilizando escobas y recipientes para extraer el material.
6. Cepillado del piso y las paredes con agua (uso de hidrolavadora).
7. Para la desinfección se utiliza una solución con hipoclorito de sodio en las proporciones y procesos indicados en el anexo A (Dosificaciones de cloro) y que fueron obtenidos de la Norma Técnica Colombiana NTC 4576.
8. Se utilizan los elementos mencionados en el ítem No. 1 para limpiar el tanque con la solución preparada.

9. Se deja actuar la solución en un periodo de tiempo para luego enjuagar las paredes y el fondo del tanque utilizando hidrolavadora. Estas aguas se desechan mediante el desagüe.
10. Cerrado de desagüe y entrada nuevamente del agua al tanque.
11. Apertura de válvula de acceso a la red de distribución.

Volver a lavar y desinfectar el tanque una vez al año cuando menos, preferiblemente cada seis meses.

Recomendaciones:

Sede Paloquemao: Se recomienda realizar por deterioro, el cambio del tanque en asbesto por un tanque de la misma capacidad, pero en material de polietileno que es más resistente, liviano e higiénico.

Atentamente,

_____
JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CC 80.256.495 de Bogotá
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

RESULTADO ANALITICO PARA AGUAS

INFORME N° W-20-791 **Codigo cliente : 502**

IDENTIFICACION

Establecimiento	MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE PALOQUEMAO	**NIT:**	900457461-9
Dirección	Carrera 27 N° 15-85		
Tipo de agua	Tratada	**Fecha análisis:**	2020-12-18
Fecha y hora Toma de muestra	2020-12-18 10:00:00 a.m.	**Fecha resultado:**	2020-12-22
Fecha recepciòn muestra	2020-12-18 3:00:00 p.m.	**Punto toma de muestra**	Tanque de Reserva Antes
Municipio	Bogotá D.C	**Fuente abastecimiento**	Agua de suministro
Departamento	Bogotá D.C	**Lugar de toma del Item**	Tanque de Reserva

ANALISIS FISICOQUIMICO

PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO	PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO
Color (upc)	5	Max 15	SM 2120 C	Cloruro (mg/L de Cl)		Max 250	SM 4500 Cl D
Turbiedad(unt)	0,53	Max 2	SM 2130 B	Nitratos (mg/L)		Max 10	SM 4500 NO3 B
pH(un) *	7,58	6,5-9	SM 4500 H B	Nitritos (mg/L)		Max 0,1	SM 4500 NO2 B
Cloro residual (mg/L)	0,69	0,3 - 2	SM 4500 Cl G	Aluminio (mg/L)		Max 0,2	SM 3500 Al- B
Alcalinidad Total mg CaCO3/L	18	Max 200	SM 2320 B	Floruros (mg/L)		Max 1,0	SM 4500 F-D
Calcio (mg/L)		Max 60	SM 3500- Ca B	COT (mg/L)		Max 5,0	Combustion y Fotométria
Fosfatos (mg/L)		Max 0,5	SM 4500 P E	Materias Flotantes		Ninguna	Visual
Manganeso (mg/L)		Max 0,1	*EAA	Conductividad (uS/cm)	94	Max. 1000	S.M 2510 B
Molibdeno (mg/L)		Max 0,07	*EAA	Olor	Aceptable	Aceptable	SM 2150 A
Magnesio (mg/L)		Max 36	SM 3030 H	Sabor	Aceptable	Aceptable	
zinc (mg/L)		Max 3	*EAA	Temperatura ºC	19,2	N.A.	SM 2550 B
Dureza Total mg CaCO3 /L	24	Max 300	SM 2340 C				
Sulfatos (mg/L)	14	Max 250	SM 4500 SO4				
Hierro total (mg/L)	0,10	Max 0,3	SM 3500 Fe B				

PARÁMETROS	RESULTADO	V REFERENCIA	MÉTODO
Coliformes Totales U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana
Recuento de *Escherichia coli* U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana

* Análisis In Situ ** Res. 2115/2007

Concepto Físico Químico:	Concepto Microbiológico:
CUMPLE	CUMPLE

Dra. Sandra González Lozano
Director Técnico

El Laboratorio se responsabiliza exclusivamente de los analisis practicados a la muestra recepcionada
La información consignada en el resultado del ensayo, corresponde a la registrada en el acta de toma de muestra.
El informe no se debe reproducir sin aprobacion previa del Laboratorio.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO - IRCA

Establecimiento: MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE PALOQUEMAO **INFORME N° W-20-791**

CARACTERISTICAS	PUNTAJE DE RIESGO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
Color aparente	6	6	
Turbiedad	15	15	
pH	1,5	1,5	
Cloro Residual Libre	15	15	
Alcalinidad Total	1	1	
Calcio			
Fosfatos			
Manganeso			
Molibdeno			
Magnesio			
Zinc			
Dureza Total	1	1	
Sulfatos	1	1	
Hierro Total	1,5	1,5	
Cloruros			
Nitratos			
Nitritos			
Aluminio			
Fluoruros			
COT			
Coliformes Totales	15	15	
Escherichia Coli	25	25	
TOTALES	**82**	**82**	**0**

IRCA(%)= Σ Puntaje de Riesgo asignado a las características no Aceptables / Σ Puntaje de Riesgo asignado a todas las características Analizadas

IRCA(%)= **0,00 %**

Clasificación del Nivel de Riesgo en Salud según el IRCA por Muestra:

Clasificación IRCA(%)	Nivel de riesgo	IRCA por muestra (Notificación que adelantara la autoridad sanitaria de manera inmediata).	IRCA mensual (Acciones)
0-5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia	Agua apta para consumo humano continuar la vigilancia.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

RESULTADO ANALITICO PARA AGUAS

INFORME N° W-20-792 **Codigo cliente : 502**

IDENTIFICACION

Establecimiento	MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE PALOQUEMAO	**NIT:**	900457461-9
Dirección	Carrera 27 N° 15-85		
Tipo de agua	Tratada	**Fecha análisis:**	2020-12-18
Fecha y hora Toma de muestra	2020-12-18 10:00:00 a.m.	**Fecha resultado:**	2020-12-22
Fecha recepciòn muestra	2020-12-18 3:00:00 p.m.	**Punto toma de muestra**	Tanque de Reserva Despues
Municipio	Bogotá D.C	**Fuente abastecimiento**	Agua de suministro
Departamento	Bogotá D.C	**Lugar de toma del Item**	Tanque de Reserva

ANALISIS FISICOQUIMICO

PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO	PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO
Color (upc)	5	Max 15	SM 2120 C	Cloruro (mg/L de Cl)		Max 250	SM 4500 Cl D
Turbiedad(unt)	0,57	Max 2	SM 2130 B	Nitratos (mg/L)		Max 10	SM 4500 NO3 B
pH(un) *	7,58	6,5-9	SM 4500 H B	Nitritos (mg/L)		Max 0,1	SM 4500 NO2 B
Cloro residual (mg/L)	0,68	0,3 - 2	SM 4500 Cl G	Aluminio (mg/L)		Max 0,2	SM 3500 Al- B
Alcalinidad Total mg CaCO3/L	18	Max 200	SM 2320 B	Floruros (mg/L)		Max 1,0	SM 4500 F-D
Calcio (mg/L)		Max 60	SM 3500- Ca B	COT (mg/L)		Max 5,0	Combustion y Fotométria
Fosfatos (mg/L)		Max 0,5	SM 4500 P E	Materias Flotantes		Ninguna	Visual
Manganeso (mg/L)		Max 0,1	*EAA	Conductividad (uS/cm)	94	Max. 1000	S.M 2510 B
Molibdeno (mg/L)		Max 0,07	*EAA	Olor	Aceptable	Aceptable	SM 2150 A
Magnesio (mg/L)		Max 36	SM 3030 H	Sabor	Aceptable	Aceptable	
zinc (mg/L)		Max 3	*EAA	Temperatura °C	19,2	N.A.	SM 2550 B
Dureza Total mg CaCO3 /L	24	Max 300	SM 2340 C				
Sulfatos (mg/L)	14	Max 250	SM 4500 SO4				
Hierro total (mg/L)	0,10	Max 0,3	SM 3500 Fe B				

PARÁMETROS	RESULTADO	V REFERENCIA	MÉTODO
Coliformes Totales U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana
Recuento de *Escherichia coli* U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana

* Análisis In Situ ** Res. 2115/2007

Concepto Físico Químico:	Concepto Microbiológico:
CUMPLE	CUMPLE

Dra. Sandra González Lozano
Director Técnico

El Laboratorio se responsabiliza exclusivamente de los analisis practicados a la muestra recepcionada
La información consignada en el resultado del ensayo, corresponde a la registrada en el acta de toma de muestra.
El informe no se debe reproducir sin aprobacion previa del Laboratorio.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO - IRCA

Establecimiento: MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE PALOQUEMAO **INFORME N° W-20-792**

CARACTERISTICAS	PUNTAJE DE RIESGO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
Color aparente	6	6	
Turbiedad	15	15	
pH	1,5	1,5	
Cloro Residual Libre	15	15	
Alcalinidad Total	1	1	
Calcio			
Fosfatos			
Manganeso			
Molibdeno			
Magnesio			
Zinc			
Dureza Total	1	1	
Sulfatos	1	1	
Hierro Total	1,5	1,5	
Cloruros			
Nitratos			
Nitritos			
Aluminio			
Fluoruros			
COT			
Coliformes Totales	15	15	
Escherichia Coli	25	25	
TOTALES	**82**	**82**	**0**

IRCA(%)= Σ Puntaje de Riesgo asignado a las características no Aceptables / Σ Puntaje de Riesgo asignado a todas las características Analizadas

IRCA(%)= **0,00 %**

Clasificación del Nivel de Riesgo en Salud según el IRCA por Muestra:

Clasificación IRCA(%)	Nivel de riesgo	IRCA por muestra (Notificación que adelantara la autoridad sanitaria de manera inmediata).	IRCA mensual (Acciones)
0-5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia	Agua apta para consumo humano continuar la vigilancia.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

RESULTADO ANALITICO PARA AGUAS

INFORME N° W-20-797 **Codigo cliente : 502**

IDENTIFICACION

Establecimiento	MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE CHAPINERO	**NIT:**	900457461-9
Dirección	Calle 53 N° 13-27		
Tipo de agua	Tratada	**Fecha análisis:**	2020-12-19
Fecha y hora Toma de muestra	2020-12-19 10:00:00 a.m.	**Fecha resultado:**	2020-12-22
Fecha recepciòn muestra	2020-12-19 3:00:00 p.m.	**Punto toma de muestra**	Tanque de Reserva Antes
Municipio	Bogotá D.C	**Fuente abastecimiento**	Agua de suministro
Departamento	Bogotá D.C	**Lugar de toma del Item**	Tanque de Reserva Aereo

ANALISIS FISICOQUIMICO

PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO	PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO
Color (upc)	5	Max 15	SM 2120 C	Cloruro (mg/L de Cl)		Max 250	SM 4500 Cl D
Turbiedad(unt)	0,59	Max 2	SM 2130 B	Nitratos (mg/L)		Max 10	SM 4500 NO3 B
pH(un) *	7,88	6,5-9	SM 4500 H B	Nitritos (mg/L)		Max 0,1	SM 4500 NO2 B
Cloro residual (mg/L)	0,91	0,3 - 2	SM 4500 Cl G	Aluminio (mg/L)		Max 0,2	SM 3500 Al- B
Alcalinidad Total mg CaCO3/L	22	Max 200	SM 2320 B	Floruros (mg/L)		Max 1,0	SM 4500 F-D
Calcio (mg/L)		Max 60	SM 3500- Ca B	COT (mg/L)		Max 5,0	Combustion y Fotométria
Fosfatos (mg/L)		Max 0,5	SM 4500 P E	Materias Flotantes		Ninguna	Visual
Manganeso (mg/L)		Max 0,1	*EAA	Conductividad (uS/cm)	90	Max. 1000	S.M 2510 B
Molibdeno (mg/L)		Max 0,07	*EAA	Olor	Aceptable	Aceptable	SM 2150 A
Magnesio (mg/L)		Max 36	SM 3030 H	Sabor	Aceptable	Aceptable	
zinc (mg/L)		Max 3	*EAA	Temperatura °C	19,0	N.A.	SM 2550 B
Dureza Total mg CaCO3 /L	20	Max 300	SM 2340 C				
Sulfatos (mg/L)	12	Max 250	SM 4500 SO4				
Hierro total (mg/L)	0,14	Max 0,3	SM 3500 Fe B				

PARÁMETROS	RESULTADO	V REFERENCIA	MÉTODO
Coliformes Totales U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana
Recuento de *Escherichia coli* U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana

* Análisis In Situ ** Res. 2115/2007

Concepto Físico Químico:	Concepto Microbiológico:
CUMPLE	CUMPLE

Dra. Sandra González Lozano
Director Técnico

El Laboratorio se responsabiliza exclusivamente de los analisis practicados a la muestra recepcionada
La información consignada en el resultado del ensayo, corresponde a la registrada en el acta de toma de muestra.
El informe no se debe reproducir sin aprobacion previa del Laboratorio.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO - IRCA

Establecimiento: MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE CHAPINERO **INFORME N° W-20-797**

CARACTERISTICAS	PUNTAJE DE RIESGO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
Color aparente	6	6	
Turbiedad	15	15	
pH	1,5	1,5	
Cloro Residual Libre	15	15	
Alcalinidad Total	1	1	
Calcio			
Fosfatos			
Manganeso			
Molibdeno			
Magnesio			
Zinc			
Dureza Total	1	1	
Sulfatos	1	1	
Hierro Total	1,5	1,5	
Cloruros			
Nitratos			
Nitritos			
Aluminio			
Fluoruros			
COT			
Coliformes Totales	15	15	
Escherichia Coli	25	25	
TOTALES	**82**	**82**	**0**

IRCA(%)= Σ Puntaje de Riesgo asignado a las características no Aceptables / Σ Puntaje de Riesgo asignado a todas las características Analizadas

IRCA(%)= **0,00 %**

Clasificación del Nivel de Riesgo en Salud según el IRCA por Muestra:

Clasificación IRCA(%)	Nivel de riesgo	IRCA por muestra (Notificación que adelantara la autoridad sanitaria de manera inmediata).	IRCA mensual (Acciones)
0-5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia	Agua apta para consumo humano continuar la vigilancia.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

RESULTADO ANALITICO PARA AGUAS

INFORME N° W-20-798 **Codigo cliente : 502**

IDENTIFICACION

Establecimiento	MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE CHAPINERO	**NIT:**	900457461-9
Dirección	Calle 53 N° 13-27		
Tipo de agua	Tratada	**Fecha análisis:**	2020-12-19
Fecha y hora Toma de muestra	2020-12-19 12:00:00 p.m.	**Fecha resultado:**	2020-12-22
Fecha recepciòn muestra	2020-12-19 3:00:00 p.m.	**Punto toma de muestra**	Tanque de Reserva Despues
Municipio	Bogotá D.C	**Fuente abastecimiento**	Agua de suministro
Departamento	Bogotá D.C	**Lugar de toma del Item**	Tanque de Reserva Aereo

ANALISIS FISICOQUIMICO

PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO	PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO
Color (upc)	5	Max 15	SM 2120 C	Cloruro (mg/L de Cl)		Max 250	SM 4500 Cl D
Turbiedad(unt)	0,60	Max 2	SM 2130 B	Nitratos (mg/L)		Max 10	SM 4500 NO3 B
pH(un) *	7,89	6,5-9	SM 4500 H B	Nitritos (mg/L)		Max 0,1	SM 4500 NO2 B
Cloro residual (mg/L)	0,90	0,3 - 2	SM 4500 Cl G	Aluminio (mg/L)		Max 0,2	SM 3500 Al- B
Alcalinidad Total mg CaCO3/L	22	Max 200	SM 2320 B	Floruros (mg/L)		Max 1,0	SM 4500 F-D
Calcio (mg/L)		Max 60	SM 3500- Ca B	COT (mg/L)		Max 5,0	Combustion y Fotométria
Fosfatos (mg/L)		Max 0,5	SM 4500 P E	Materias Flotantes		Ninguna	Visual
Manganeso (mg/L)		Max 0,1	*EAA	Conductividad (uS/cm)	90	Max. 1000	S.M 2510 B
Molibdeno (mg/L)		Max 0,07	*EAA	Olor	Aceptable	Aceptable	SM 2150 A
Magnesio (mg/L)		Max 36	SM 3030 H	Sabor	Aceptable	Aceptable	
zinc (mg/L)		Max 3	*EAA	Temperatura ºC	19,0	N.A.	SM 2550 B
Dureza Total mg CaCO3 /L	20	Max 300	SM 2340 C				
Sulfatos (mg/L)	12	Max 250	SM 4500 SO4				
Hierro total (mg/L)	0,14	Max 0,3	SM 3500 Fe B				

PARÁMETROS	RESULTADO	V REFERENCIA	MÉTODO
Coliformes Totales U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana
Recuento de *Escherichia coli* U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana

* Análisis In Situ ** Res. 2115/2007

Concepto Físico Químico:	Concepto Microbiológico:
CUMPLE	CUMPLE

Dra. Sandra González Lozano
Director Técnico

El Laboratorio se responsabiliza exclusivamente de los analisis practicados a la muestra recepcionada
La información consignada en el resultado del ensayo, corresponde a la registrada en el acta de toma de muestra.
El informe no se debe reproducir sin aprobacion previa del Laboratorio.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO - IRCA

Establecimiento: MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE CHAPINERO **INFORME N° W-20-798**

CARACTERISTICAS	PUNTAJE DE RIESGO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
Color aparente	6	6	
Turbiedad	15	15	
pH	1,5	1,5	
Cloro Residual Libre	15	15	
Alcalinidad Total	1	1	
Calcio			
Fosfatos			
Manganeso			
Molibdeno			
Magnesio			
Zinc			
Dureza Total	1	1	
Sulfatos	1	1	
Hierro Total	1,5	1,5	
Cloruros			
Nitratos			
Nitritos			
Aluminio			
Fluoruros			
COT			
Coliformes Totales	15	15	
Escherichia Coli	25	25	
TOTALES	**82**	**82**	**0**

IRCA(%)= Σ Puntaje de Riesgo asignado a las características no Aceptables / Σ Puntaje de Riesgo asignado a todas las características Analizadas

IRCA(%)= **0,00 %**

Clasificación del Nivel de Riesgo en Salud según el IRCA por Muestra:

Clasificación IRCA(%)	Nivel de riesgo	IRCA por muestra (Notificación que adelantara la autoridad sanitaria de manera inmediata).	IRCA mensual (Acciones)
0-5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia	Agua apta para consumo humano continuar la vigilancia.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

RESULTADO ANALITICO PARA AGUAS

INFORME N° W-20-799 **Codigo cliente : 502**

IDENTIFICACION

Establecimiento	MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE CHAPINERO	**NIT:**	900457461-9
Dirección	Calle 53 N° 13-27		
Tipo de agua	Tratada	**Fecha análisis:**	2020-12-19
Fecha y hora Toma de muestra	2020-12-19 10:00:00 a.m.	**Fecha resultado:**	2020-12-22
Fecha recepciòn muestra	2020-12-19 3:00:00 p.m.	**Punto toma de muestra**	Tanque de Reserva Antes
Municipio	Bogotá D.C	**Fuente abastecimiento**	Agua de suministro
Departamento	Bogotá D.C	**Lugar de toma del Item**	Tanque de Reserva Sotano

ANALISIS FISICOQUIMICO

PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO	PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO
Color (upc)	5	Max 15	SM 2120 C	Cloruro (mg/L de Cl)		Max 250	SM 4500 Cl D
Turbiedad(unt)	0,79	Max 2	SM 2130 B	Nitratos (mg/L)		Max 10	SM 4500 NO3 B
pH(un) *	7,71	6,5-9	SM 4500 H B	Nitritos (mg/L)		Max 0,1	SM 4500 NO2 B
Cloro residual (mg/L)	0,66	0,3 - 2	SM 4500 Cl G	Aluminio (mg/L)		Max 0,2	SM 3500 Al- B
Alcalinidad Total mg CaCO3/L	29	Max 200	SM 2320 B	Floruros (mg/L)		Max 1,0	SM 4500 F-D
Calcio (mg/L)		Max 60	SM 3500- Ca B	COT (mg/L)		Max 5,0	Combustion y Fotométria
Fosfatos (mg/L)		Max 0,5	SM 4500 P E	Materias Flotantes		Ninguna	Visual
Manganeso (mg/L)		Max 0,1	*EAA	Conductividad (uS/cm)	68	Max. 1000	S.M 2510 B
Molibdeno (mg/L)		Max 0,07	*EAA	Olor	Aceptable	Aceptable	SM 2150 A
Magnesio (mg/L)		Max 36	SM 3030 H	Sabor	Aceptable	Aceptable	
zinc (mg/L)		Max 3	*EAA	Temperatura ºC	19,1	N.A.	SM 2550 B
Dureza Total mg CaCO3 /L	19	Max 300	SM 2340 C				
Sulfatos (mg/L)	11	Max 250	SM 4500 SO4				
Hierro total (mg/L)	0,07	Max 0,3	SM 3500 Fe B				

PARÁMETROS	RESULTADO	V REFERENCIA	MÉTODO
Coliformes Totales U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana
Recuento de *Escherichia coli* U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana

* Análisis In Situ ** Res. 2115/2007

Concepto Físico Químico:	Concepto Microbiológico:
CUMPLE	CUMPLE

Dra. Sandra González Lozano
Director Técnico

El Laboratorio se responsabiliza exclusivamente de los analisis practicados a la muestra recepcionada
La información consignada en el resultado del ensayo, corresponde a la registrada en el acta de toma de muestra.
El informe no se debe reproducir sin aprobacion previa del Laboratorio.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO - IRCA

Establecimiento: MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE CHAPINERO **INFORME N° W-20-799**

CARACTERISTICAS	PUNTAJE DE RIESGO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
Color aparente	6	6	
Turbiedad	15	15	
pH	1,5	1,5	
Cloro Residual Libre	15	15	
Alcalinidad Total	1	1	
Calcio			
Fosfatos			
Manganeso			
Molibdeno			
Magnesio			
Zinc			
Dureza Total	1	1	
Sulfatos	1	1	
Hierro Total	1,5	1,5	
Cloruros			
Nitratos			
Nitritos			
Aluminio			
Fluoruros			
COT			
Coliformes Totales	15	15	
Escherichia Coli	25	25	
TOTALES	**82**	**82**	**0**

IRCA(%)= Σ Puntaje de Riesgo asignado a las características no Aceptables / Σ Puntaje de Riesgo asignado a todas las características Analizadas

IRCA(%)= **0,00 %**

Clasificación del Nivel de Riesgo en Salud según el IRCA por Muestra:

Clasificación IRCA(%)	Nivel de riesgo	IRCA por muestra (Notificación que adelantara la autoridad sanitaria de manera inmediata).	IRCA mensual (Acciones)
0-5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia	Agua apta para consumo humano continuar la vigilancia.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

RESULTADO ANALITICO PARA AGUAS

INFORME N° W-20-802 **Codigo cliente : 502**

IDENTIFICACION

Establecimiento	MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE CHAPINERO	**NIT:**	900457461-9
Dirección	Calle 53 N° 13-27		
Tipo de agua	Tratada	**Fecha análisis:**	2020-12-19
Fecha y hora Toma de muestra	2020-12-19 12:00:00 p.m.	**Fecha resultado:**	2020-12-22
Fecha recepciòn muestra	2020-12-19 3:00:00 p.m.	**Punto toma de muestra**	Tanque de Reserva Despues
Municipio	Bogotá D.C	**Fuente abastecimiento**	Agua de suministro
Departamento	Bogotá D.C	**Lugar de toma del Item**	Tanque de Reserva Sotano

ANALISIS FISICOQUIMICO

PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO	PARAMETRO	RESULTADO	V. REFERENCIA	MÉTODO
Color (upc)	5	Max 15	SM 2120 C	Cloruro (mg/L de Cl)		Max 250	SM 4500 Cl D
Turbiedad(unt)	0,68	Max 2	SM 2130 B	Nitratos (mg/L)		Max 10	SM 4500 NO3 B
pH(un) *	7,80	6,5-9	SM 4500 H B	Nitritos (mg/L)		Max 0,1	SM 4500 NO2 B
Cloro residual (mg/L)	0,75	0,3 - 2	SM 4500 Cl G	Aluminio (mg/L)		Max 0,2	SM 3500 Al- B
Alcalinidad Total mg CaCO3/L	28	Max 200	SM 2320 B	Floruros (mg/L)		Max 1,0	SM 4500 F-D
Calcio (mg/L)		Max 60	SM 3500- Ca B	COT (mg/L)		Max 5,0	Combustion y Fotométria
Fosfatos (mg/L)		Max 0,5	SM 4500 P E	Materias Flotantes		Ninguna	Visual
Manganeso (mg/L)		Max 0,1	*EAA	Conductividad (uS/cm)	91	Max. 1000	S.M 2510 B
Molibdeno (mg/L)		Max 0,07	*EAA	Olor	Aceptable	Aceptable	SM 2150 A
Magnesio (mg/L)		Max 36	SM 3030 H	Sabor	Aceptable	Aceptable	
zinc (mg/L)		Max 3	*EAA	Temperatura °C	19,0	N.A.	SM 2550 B
Dureza Total mg CaCO3 /L	20	Max 300	SM 2340 C				
Sulfatos (mg/L)	11	Max 250	SM 4500 SO4				
Hierro total (mg/L)	0,10	Max 0,3	SM 3500 Fe B				

PARÁMETROS	RESULTADO	V REFERENCIA	MÉTODO
Coliformes Totales U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana
Recuento de *Escherichia coli* U.F.C/100 cm3	0	0	Filtraciòn de Membrana

* Análisis In Situ ** Res. 2115/2007

Concepto Físico Químico:	Concepto Microbiológico:
CUMPLE	CUMPLE

Dra. Sandra González Lozano
Director Técnico

El Laboratorio se responsabiliza exclusivamente de los analisis practicados a la muestra recepcionada
La información consignada en el resultado del ensayo, corresponde a la registrada en el acta de toma de muestra.
El informe no se debe reproducir sin aprobacion previa del Laboratorio.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com

Laboratorio Unidsalud SAS

Control de calidad de aguas y alimentos

INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO - IRCA

Establecimiento: MINISTERIO DE JUSTICIA SEDE CHAPINERO **INFORME N° W-20-802**

CARACTERISTICAS	PUNTAJE DE RIESGO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
Color aparente	6	6	
Turbiedad	15	15	
pH	1,5	1,5	
Cloro Residual Libre	15	15	
Alcalinidad Total	1	1	
Calcio			
Fosfatos			
Manganeso			
Molibdeno			
Magnesio			
Zinc			
Dureza Total	1	1	
Sulfatos	1	1	
Hierro Total	1,5	1,5	
Cloruros			
Nitratos			
Nitritos			
Aluminio			
Fluoruros			
COT			
Coliformes Totales	15	15	
Escherichia Coli	25	25	
TOTALES	**82**	**82**	**0**

IRCA(%)= Σ Puntaje de Riesgo asignado a las características no Aceptables / Σ Puntaje de Riesgo asignado a todas las características Analizadas

IRCA(%)= **0,00 %**

Clasificación del Nivel de Riesgo en Salud según el IRCA por Muestra:

Clasificación IRCA(%)	Nivel de riesgo	IRCA por muestra (Notificación que adelantara la autoridad sanitaria de manera inmediata).	IRCA mensual (Acciones)
0-5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia	Agua apta para consumo humano continuar la vigilancia.

Cra 72A N° 9-87 Castilla-Bogota Tel 7673622 Cel 310 7893372
Email: info@laboratoriounidsalud.com * www.laboratoriounidsalud.com